

SEMENARIO
CRISTIANO - POLITICO
DE MALLORCA

DEL JUÉVES 14 DE OCTUBRE DE 1813.

ARTICULO COMUNICADO

May Ilustre Sr. Vic. Gen. Gobernador del obispado.

Fr. Ignacio de San Vicente de Llanereras Capuchino, con el mayor respeto expone á V.S. Que en la Aurora del Domingo último hay una nota, en la qual se anuncia, que corria cierta voz, de que el predicador, que desempeñó el sermón de S. Gerónimo el 30 del pasado en la iglesia de las religiosas Geronimas, habia proferido proposiciones sediciosas en descredito de la Constitucion; y especialmente del artículo que establece como ley fundamental la libertad de la imprenta. Como V. S. cantaba la misa, podrá mejor que qualquier otro declarar la verdad á cerca de lo que va dicho; en lo qual tiene el exponente, que es, quien predicó el referido sermón, particular interés por la honra de Dios y del sagrado ministerio de la predicacion.

Por tanto: suplica humildemente á V. S. tenga la bondad de certificar al pie de este memorial lo que tenga por conveniente á los fines expresados. = Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. = Palma 6 de Octubre de 1813.

Fr. Ignacio de S. Vicente, Capuchino.

En obsequio de la verdad, y para los fines mencionados certifico, que ayer 5 del corriente pasé con el señor juez de

primera instancia de esta ciudad un oficio del tenor siguiente.—En papel de 3 del corriente, que recibí ayer, me manifiesta V. S. sus deseos de que le informe acerca del sermón, que predicó en S. Gerónimo el día 30 el P. Fr. Ignacio de S. Vicente de Llavaneras, religioso capuchino, con ocasion de la voz, que indica V. S. haberse esparcido, de haber dicho el predicador proposiciones sediciosas en descredito de la Constitucion, y especialmente del artículo, que establece como ley fundamental la libertad de la imprenta.

Como yo cantaba la misa y estuve bastante atento al sermón, puedo satisfacer al zelo de V. S. diciendo con certeza, que aquel religioso nada profirió que le haga digno de tales acusaciones. Antes bien, sobre hablar con la edificacion propia de sus virtudes, de las del máximo de los doctores de la Iglesia, que presentaba como modelo de un verdadero sabio, formado segun las máximas del cristianismo y del Santo temor de Dios, añadió oportuna mente que, la Constitucion excluye toda irreligion; que las Córtes nos han hecho jurar la religion católica (a) como única en España; y que á pesar de excluirse en el decreto de la libertad de imprenta los escritos contra la religion, con todo circulaban por España papeles impios (b). En suma ninguna proposicion dixo que mereciese censura (c).

(a) *Apostólica romana, única verdadera. Que la Nacion protege por leyes sábias y justas, y prohibe el exercicio de qualquiera otra. Es preciso poner todo el texto del artículo 12 de la Constitucion, paraque Don Ignacio Pablo Sandino de Castro no tenga que ojear este sábio código.*

(b) *Nadie lo sabe mejor que Miguel Domingo, aunque tambien saben mucho los predicadores, y entre otras cosas el artículo 6 del decreto sobre la libertad de imprenta, que dice:*
 „ Todos (nótese) todos los escritos sobre materias de religion
 „ quedan sugetos á la previa censura de los ordinarios eclesiás-
 „ ticos, segun lo establecido en el Concilio de Trento.”

(c) *Así lo dice y cree piadosamente el señor Gobernador de la mitra, y bastante lo dió á entender en su Edicto del 25 de*

Por lo demás, ese rumor tan opuesto á la realidad de que yo mismo fuí testigo presencial, me ha confirmado nuevamente (d) en la sólida máxima de que importa proceder con gran circunspeccion en la probanza de los hechos, especialmente de los que influyen en la opinion de los hombres y mucho mas en tiempo de crisis en que suelen jugar los resortes de la igno-

Abril, diciendo á los mallorquines, desde todos los púlpitos de Mallorca: Vuestra fe está rodeada de peligros, y os lo decimos abiertamente para que sepais evitarlos. Pero no son de esta opinion los emisarios, que á imitacion de los sábios de Judea, acuden ut caperent eum in Sermone.

(d) *Si ha confirmado nuevamente al señor Gobernador de la mitra, se sigue que ya antes estaba confirmado, y antes de confirmado bautizado. Esto indica tres épocas; la última es la del oficio con que se satisface al zelo de aquel V. S. á quien se le dice con certeza, que aquel religioso (el predicador de San Gerónimo) nada profirió, que le haga digno de tales acusaciones. Sepamos ahora el quando, ó el tiempo de las otras dos épocas. ¿Qué ocurrencias han sucedido desde la estrepitosa prision del Padre Strauch.....? ¿Fué esta la época de la confirmacion del señor Gobernador de la mitra? No lo sé.... ¿Y qual fué la época del bautismo? Ya está registrada en los anales de los padres capuchinos; á no ser que este bautismo se ponga en el 25 de Abril época del Edicto. Quærendo dicimus, non sententiam præcipitamus.*

(e) *¿Ignorancia y malicia! ¿En donde? ¿En las sabios y beneficos ilustradores? No puede ser, y sino que lo digan ellos mismos, sus obras, sus palabras y sus escritos. A mas de que, todo lo que manifiesta el carácter de los señores liberales, es digno de las mas severas censuras y fulminantes anatemas. Luego la ignorancia y la malicia deben atribuirse á la clerigalla y frayeria, á los panzoquis y bien cebados estomagos, á los energumenos y taumaturgos, en compendio, á los que habitan aquellos paises adustos, que distan cien mil leguas de la casa solar del gran patriota Lucio Veranio, gran padre de una de las ramas de la genealogía de aquellos heroes, cuya prodigiosa vi-*

rancia y de la malicia (e). Espero que V. S. y todo sensato quedará con esto tranquilizado (f).

En el Altar me asistian el Canónigo Doctoral D. Josef Vilella, D. Jayme Enseñat Primicerio de la Catedral, el confesor ordinario de aquel convento, y los capellanes de honor D. Jayme Rubí, y D. Antonio Carrió, que es lo que tambien deseaba saber V. S.

da, admirable doctrina y preciosa muerte celebra el Filósofo de antaño. ¿No es así, señores liberales? Pero yo no lo entiendo así, ni creo que el señor Gobernador de la mitra entienda estas expresiones y elogio como Vs. las quieren entender. Vaya y digamoslo clarito: ellas tienen por objeto á esa gabilla de ilustradores liberales, que han fundado esta colonia para que el filosofismo extienda impunemente los escritos que una rama del iluminismo del Espartazo de Baviera quiere propagar y en efecto propaga. Censores malignos de la palabra de Dios y sacrílegos infamadores de los ministros de la religion, desengañaos; ya todos os conocemos; sabemos qual es vuestro objeto y lo que entendéis por libertad é igualdad. Reclamando la libertad, quereis desatinar en todo, infamar á todos, oprimir al inocente, y que hasta la misma impiedad se os permita: pero no quereis que el religioso y patriota español sostenga los derechos de su única religion verdadera, sancionada en la sábia Constitucion, los de su monarca con arreglo al título 4 y de su patria tan despedazada por sus enémigos internos y externos. ¿Y es esto libertad? ¿Es esto igualdad...? Ya os conocemos. = Ahora bien; si ha habido valor para que el señor Sandino acudiese contra un predicador cuyo sermon ha oido el mismo señor Gobernador de la mitra, lo ha celebrado y se imprime con las correspondientes licencias, ¿qué puede pensarse y creerse de la ignorancia y de la malicia de los delatores y demás canalla, que ha procedido contra los ministros de la palabra de Dios en un tribunal absolutamente incompetente....? Ya se serena este horizonte; la luz de la verdad va á disipar las tinieblas de la ignorancia y descubrir las cavernas de la malicia. Si: vive y vive

Dios guarde á V. S. muchos años.—Palma en Mallorca 5 de Octubre de 1813.—Es copia de que certifico, para los efectos que haya lugar, y doy al interesado en Palma á 6 de Octubre de 1813.

Juan Muntanér y García, Vic. Gen. Gob.

VARIEDADES.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor redactor de la Gaceta de Soria: Quando los favorables acontecimientos del Norte y la notable baxa del ejército enemigo en la península ofrecian las mas fundadas y lisonjeras esperanzas de ver luego el fin de una guerra tan desastrosa, como cruel: quando la pasada y odiosa cadena de la esclavitud se presentaba despedazada en menudos trozos á la asustada imaginacion de todos los buenos españoles: quando una nueva Constitucion política, establecida sobre las indestructibles bases de la sabiduria y equidad, zanjaba los cimientos de la felicidad pública: quando nos parecia ver asomar ya por el horizonte español la risueña aurora de la libertad tan suspirada: quando todo nos anunciaba los dias alegres, los dias de paz, de salud y de placer que debian ser el fruto de tantos y tan costosos sacrificios como habiamos hecho por el rey, por la religion y por la patria; he aquí que nuevos é inesperados incidentes vienen á llenar la España de amargura, prolongando el logro de nuestras esperanzas y convirtiendo nuestro gozo en un sombrío llanto. La quietud é inaccion de los ejércitos

Dios, que lo verán hasta los ciegos, lo oirán hasta los sordos y hablarán de este ensayo del liberalismo hasta los mismos mudos.

(f) *Ya lo está. Se han inutilizado las palancas, que levantaban y ponian en movimiento la rudis indigestaque moles del enorme proceso de los desafortados, y llegará el dia en que se vean las habilidades que contiene.*

nacionales y aliados; el destrozo absoluto y total de los países que ocupa el enemigo; las turbaciones de Cádiz.... Estas cosas y otras que la prudencia no quiere que se expresen afligen y abaten sobre manera los espíritus, poniendo nuestro futuro destino en una especie de incertidumbre, mas terrible y triste que la muerte. ¿Dónde están los ejércitos? dicen unos. ¿Cuándo mueven esos ejércitos? preguntan otros. ¿Qué hacen las tropas? ¿Por qué no obran contra el enemigo? ¿Por qué dexan pasar la ocasion mas favorable que podia presentarse para hacerlos repasar el Pirineo? Esto gritan todos.

Yo sé, Señor redactor, y V. sabe tambien que la política, como la naturaleza y la religion, tiene sus misterios, y que no es dado á todos correr el velo que oculta prudentemente á la multitud el secreto sagrado de sus operaciones. Sé que el secreto es el alma de los gabinetes, y que por falta de él se han malogrado muchísimas veces negocios importantes. Convento en esto, y alabo la oportunidad con que en la gaceta del juéves 6 de Mayo nos instruye V. y nos consuela con el sábio artículo *¿Qué anuncia el gran silencio?* Tiene V. razon: *hay tiempos de hablar y tiempos de callar*, como los hay *de andar y de estar parados*, y cuydado que el que dixo esto, aunque *servil*, era un gran sábio y tan sábio que tal vez no ha visto el mundo otro mas grande. Me conformo: venero los misteriosos secretos de la diplomacia, y no soy tan *liberal* que me atreva á escudriñar las ocultas causas de la quietud de los ejércitos, ni á censurar la inaccion aparente del Gobierno.

Lo que yo no puedo disimular, lo que no puedo llevar en paciencia por mas que hago, es que una multitud innumerable de escritorillos sin mas ciencia que la que han aprendido en la infernal y destructora filosofía gálica, que ha sido siempre su estudio favorito, abusando con el mayor descaro de la *libertad de imprenta* y violando sus sábias leyes, logren convertir la España en una balsa de ranas, que cantando ásperamente sin cesar atormentan nuestros oídos á todas horas, distrayendo nuestra atencion é impidiéndonos coger el saludable sueño de una meditacion profunda sábia y seria. Que estos hombres emplearan sus talentos y luces (si los tienen) en ilus-

trar al Gobierno , publicando de buena fe el resultado de sus observaciones y experiencias : que se ocuparan en meditar y proponer planes exâctos para aumentar , mantener , vestir y calzar nuestros exércitos , suministrando ideas para destruir mas pronto y fácilmente al enemigo : que se afanaran por dirigir y rectificar la opinion pública purgándola de los vicios de la preocupacion y la ignorancia , y encaminándola por los luminosos senderos de la verdad y del saber á las importantes mejoras que todos los buenos y sensatos españoles apetecen : que se desvelaran , en fin , por soplar y mantener encendido el fuego santo de la insurreccion, fomentando la union y constancia tan necesarias para triunfar del enemigo... Bueno era esto: este es el fin á que siempre (y ahora mas que nunca) deben aspirar todos los sábios. Los ojos son para *ver* así como las manos para *obrar* y para *moverse* los pies. Pero que lexos de eso se ocupen únicamente en encender la fúnebre tea de la discordia y en sembrar entre nosotros un cisma funesto de opinion, obscureciendo la verdad, embrollando las cosas mas claras y sabidas , censurando las operaciones del Gobierno quando no son á su gusto , desacreditando á los hábiles y beneméritos gefes militares si no son de sus ideas , con el depravado fin de destruirnos , entibiar nuestro zelo y enervar nuestras fuerzas físicas y morales, para hacernos presa del leon que nos acecha y aprovechará la mejor ocasion de devorarnos : que empeñados en meternos en el cuerpo la heregía, ó las ideas de su *liberalismo* (que es lo mismo) se entretengan en questões frívolas , olvidando el asunto principal , exponiéndonos á que mientras nos detenemos en estas inoportunas contiendas de si son galgos ó podencos , nos suceda lo que á los conejos de la fábula 11 de Iriarte : que no empleen sus plumas sino en insultar la sagrada autoridad de los obispos , en denigrar al venerable estado eclesiástico , en hacer odiosos á los frayles , porque son los perros que defienden el rebaño que ellos se quisieran engullir y en mofarse de todos los españoles juiciosos, porque estorban el progreso de sus perversas ideas , supliendo la falta de razones con sarcasmos, bufonadas, truanerías y bajas invectivas , y cubriendo sus arriesgadas aserciones con el

esperioso manto de *voluntad general, opinion pública...* Esto es lo que no puede sufrirse: esto es lo que de ningún modo puede, ni debe tolerarse.

Dígame V. de mi parte que *el voto de los pueblos, la voluntad general de la nación* no es la que ellos dicen: que no componen la nación quatro docenas de jóvenes relaxados inmorales que embriagados en sus mismas pasiones, quisieran que no hubiera ley que refrenase sus desórdenes, ni Dios que castigase sus excesos, ni clérigos que les amonestasen de sus extravíos, ni frayles que turbasen la sensualidad de sus criminales placeres con los tristes recuerdos del juicio y del infierno. No, señor; no es *la voluntad general de la nación* la de estos pocos. Una golondrina no hace verano.

La nación en su pluralidad aborrece estas golondrinas, las detesta, se aflige y siente que se las consienta anidar dentro de España. El voto de los pueblos es el mismo que el célebre día 2 de Mayo de 1808, armó á los nobles y heroicos madrileños, é insurreccionó pocos dias despues á todas las provincias. *Viva la religion, viva Fernando VII., mueran los franceses*: este fué el grito universal que resonó entonces en toda la península, y esta es ahora tambien *la voluntad general de la nación. Religion, Fernando, Patria*, estos son los caros objetos, estas las voces que pronuncia todo buen español con entusiasmo. Agazapados esos miserables periodistas en la *única ciudad de refugio*, que se ha reservado á la España, ¿cómo ó por dónde han podido saber ellos qual es *la voluntad general de la nación?* ¿Por los prosélitos que no dexa de tener aquí y acullá la cofradía? ¡Error de cuenta! Por esta misma se atrevieron á asegurar á su amigote Napoleon que le esperaban los españoles para echarse á ojos cerrados en sus benditos brazos; y á fe que le salió la perra mal capada. Dexémonos de cuentos: *la voluntad general de la nación debe inferirse del voto comun de las provincias en su pluralidad.* ¿Y qual es este? Que lo digan los que lo saben. V. y yo, señor redactor, debemos limitarnos á manifestar el voto de la nuestra. Hablen por sí las demas. (Aragon y Búrgos ya han hablado: me huelen á *serviles*): y con esto solo habremos salido del apuro.

¿Qué quiere la provincia de Soria? ¿Cuál es el voto de los pueblos de esta fidelísima provincia?

Honrado yo por dos veces (aunque sin merecerlo ninguna) con la confianza de los pueblos, y designado por su voluntad para llevar su voz á la junta electoral de diputados de las Cortes extraordinarias actuales y de las ordinarias venideras, he oído detenidamente á los electores de todos los partidos: me he informado muy á fondo de los encargos especiales que les hicieron sus commitentes..... Vaya, dígole á V. que estoy suficientísimamente instruido para responder á esta pregunta, y que tengo un derecho á ser creído. Vamos allá: quando el callar es peligroso el hablar no es un delito.

Pues digo á V., señor redactor, para que se lo diga V. á los periodistas de Cádiz y á toda la España entera que *la provincia de Soria quiere la religion católica, apostólica, romana*, que es la que el hijo de Dios vino á enseñar á los hombres, la que predicaron los apóstoles, la que desde el apóstol Santiago han profesado invariablemente nuestros padres, la única capaz de hacer felices á los hombres en esta y la otra vida, y la que sanciona la Constitucion como la sola, verdadera y la única del Estado. Sí, señor: esta religion quiere la provincia de Soria y quiere profesarla sin mezcla alguna de otras sectas, como moros, judíos, franc-mazones, liberales, &c. &c.

La provincia de Soria quiere *reyne en España Fernando el VII. de Borbon*, porque le ama tiernamente, porque le ha jurado y aclamado por su rey, porque la Constitucion y las leyes confirman los derechos que adquirió con su sangre este desgraciado príncipe, y porque Dios y la naturaleza le destinan á ocupar el trono mas augusto del mundo.

La provincia de Soria quiere que se limpie quanto antes el suelo español de esas hordas de wándalos que le devastan, y que para esto se armen (si fuese necesario) todos los españoles capaces de tomar las armas, empezando por los malos y perjudiciales periodistas, por esos discípulos de Voltaire y de Rousseau, que en lugar de manejar el cañon del fusil en defensa de su patria manejan el de la pluma en grave perjuicio

de sus conciudadanos, á quienes tratan de entibiar, desunir, desmoralizar, afrancesar y perder sumergiéndolos en un profundo caos de confusion y de amargura.

Finalmente, quiere la provincia de Soria que haya orden en todo, que gobiernen las leyes, que reyne la justicia, que callen los que deben callar y hablen los que deben hablar, que manden los que deben mandar, y que obedezcan los que deben obedecer, que se dé á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, que se tape la boca con una buena mordaza á los desvergonzados y blasfemos, que se castigue á los pícaros y que se separe á las ovejas roñosas para que no contagien y echen á perder á las demás, que la iglesia y sus ministros sean tratados con el decoro y veneracion que se merecen, que la distinguida clase militar sea honrada, apreciada y premiada como exigen la importancia y necesidad de sus servicios, que se respeten los justos, comunes é individuales derechos de todos los ciudadanos; y supuesto que es bien sabido que todas las clases del estado necesitan de reforma, quiere y desea la provincia de Soria que se reformen todas; pero quiere que el *reformular no sea destruir* como apetecen los señores *liberales*; quiere que las reformas se hayan de hacer con juicio, con madurez, segun las leyes, *quando y por quienes* deban hacerse, y no al gusto de los malos escritores que ni tienen legítima mision ni están autorizados con poder alguno para hacerlas. Esto es lo que quiere la noble, la leal, la católica provincia de Soria.

Dígalo V. así, cántelo V., publíquelo V., señor redactor, que si las demás provincias siguen su exemplo, como espero, el *Procurador general del rey y de la patria* tendrá á la mano armas oportunas para triunfar de esos importunos y necios charlatanes, y sabrá la Europa entera, con mucha gloria nuestra, qual es la *voluntad general de la España*, y que no es ciertamente la que tanto cacarean y tan falsamente interpretan esos escritores del dia, enemigos declarados de la sociedad humana, del orden, de la religion y del rey.

Si V. lo tiene á bien, diga de mi parte al mismo tiempo á todos los nobles y generosos habitantes de esta provincia

que no teman; que se entreguen en manos del Gobierno con toda confianza; que no irá á pique la barca, aunque sea combatida de las olas; que una palabra sola del Señor bastará para disipar la tempestad; que nos visita el Altísimo con su justiciera misericordia para darnos la ciencia de salud, pero que se restablecerá enteramente el orden, triunfará la España vendrá Fernando, las virtudes serán premiadas y los malos entregados á los crueles remordimientos de sus propias conciencias, sufrirán el castigo que señale la ley á sus maldades, porque *al poder de Dios no hay poder alguno que pueda resistirle*. Dígaselo V. así.

Dirán los paxarracos de Cádiz y sus benditos secuaces que es V. un *servil*. Mira qué pedrada! Todos los hombres sensatos lo son en boca suya. Al que ellos llaman *servil* le ponen una corona. Dexe V. que le llamen *servil*, que digan lo que quieran. V. y yo tendremos el honor de alistarnos entre los muchos *liberales á lo español*; es decir, á lo cristiano que hay en la provincia de Soria.

(Gaceta de la provincia de Soria).

Redactor general del 12 de Setiembre.

CÓRTESES.

Se mandó pasar á la Regencia, donde obran los antecedentes, una representacion de la Audiencia de Mallorca contra el juez de primera instancia de Palma, Don Ignacio Sandino.

Del 23 del mismo.

CÓRTESES.

Leyó el señor obispo de Ibiza una exposicion, que concluía con la proposicion siguiente, que mandó pasar á la comision eclesiástica: Que se encargue á la Regencia se activen las diligencias quanto sea posible, paraque se disponga por el

Eminentísimo prelado primado la convocacion del concilio provincial ó nacional en el sitio conveniente y tiempo determinado, en que los RR. arzobispos, obispos y demás puedan asistir con las personas que se tengan por convenientes.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señores redactores del Semanario: ¿han visto Vds. el artículo comunicado del Diario de Mallorca del 11 de los corrientes? Vamos, que de cada dia nos va descubriendo nuevas luces el dignísimo redactor de este periódico. ¿Quién era para creer que en Mallorca existia un hombre del tamaño de Fray Gomesindo? ¡ Su lógica que exácta! ¡ Su crítica que fina! ¡ Su eloqüencia.....! Caramba..... es todó un hombre. Leán Vds. por Dios, lean el tal artículo, que aunque de estilo bárbaro-gótico-chavacano vale un potosi. Aseguro á Vds. que en belleza, gracia, primor, amenidad, y exáctitud de ideas puede competir con la carta DE OFICIO. ¿Están Vs.? *De oficio* que todo un secretario de cámara del Ilmo. de M.... circuló á los RR. curas de la diócesis para excitar su liberalidad (hablo de la que es sinonima de generosidad) á que se subscribieran al que por tres ó quatro semanas se llamó redactor de Mallorca. Eso si que es dar en el hito; señores Semanaristas; pero Vds. son unos ignorantes y además *mal intencionados* porque... porque... porque... porque no hay mas que leer el oficio del juez de primera instancia (que requiescat por un año de su empleo y sueldo) y la carta circular de la Regencia para echar de ver que el venerable Definitorio de San Francisco..... *risum teneatis amici.* ¡ O si hubiese muchos Gomesindos! Bravo. Bien ha toreado á los semanaristas se conoce que si no es torero de profesion sabe á lo menos el arte de torear como el que mejor. = P T.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

La voz pública dice, que la Audiencia de esta provincia ha suspendido por un año de su empleo y sueldo al juez de primera instancia Don Ignacio Pablo Sandino.

PAPEL SUELTO.

En la imprenta de este periódico se hallará el excelente *Discurso, que el Mariscal de campo de los reales exércitos Don Gregorio Laguna, Diputado en Cortes por la provincia de Extremadura, dixo en el Congreso el dia 8 de Setiembre del corriente año.*

IMPRESA DE FELIPE GUASP.